HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Art. 1: Cámbiese el nombre de la calle PASAJE SUCRE por PASAJE BOLIVAR.

Art. 2: Los vecinos domiciliados en la misma y que sean afectados por el cambio de nombre deberán realizar los trámites pertinentes en el Registro Civil, siendo el costo a cargo del Municipio.

Art. 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 87/2007.
FECHA DE SANCIÓN: 03/10/2007.

Onelia Manera
Pta H.C.D

PROMULGADA POR DECRETO Nº DE FECHA: / / 2007 .